



Contribución Tributaria Total del IBEX 35 en 2019

Contenido

1. Presentación	3
2. Resumen ejecutivo	4
3. Metodología de la Contribución Tributaria Total	5
4. Contribución Tributaria Total del IBEX 35 en 2019	6
4.1. Impuestos soportados	7
4.1. Impuestos recaudados	11
5. Principales ratios	15
5.1. Ratio de Contribución Tributaria	15
5.2. Valor fiscal distribuido	16
5.3. Contribución Tributaria y empleo	17
6. Algunos indicadores comparados	18
6.1. Ratio de Contribución Tributaria	18
6.2. Valor Fiscal Distribuido	19
6.3. ¿Qué representa la Contribución Tributaria Total del IBEX 35?	20
7. ¿Cómo utilizan las empresas la información de Contribución Tributaria Total?	21
Anexo I. Metodología	22
Anexo II. Entidades que componen el IBEX 35	26
Anexo III. Impuestos soportados y recaudados analizados	27
Anexo IV. Contribución Tributaria Total 2019	29
Anexo V. Referencias bibliográficas	30
Contactos	31

1. Presentación

El propósito del estudio es **incorporar una nueva perspectiva al debate relativo a la contribución de las empresas al sostenimiento del gasto público** mediante la aportación de datos más completos que ayuden a **mejorar el entendimiento general sobre la contribución tributaria de las empresas** y, en última instancia, mejore la **confianza en el sistema tributario en su conjunto**.

Una visión de la contribución tributaria de las empresas que solo tenga en cuenta el Impuesto sobre Sociedades distorsiona el análisis de la contribución real de las empresas ya que no tiene en cuenta ni el resto de los impuestos que soportan y recaudan las empresas como consecuencia de su actividad económica ni los efectos de la interrelación entre todos estos impuestos.

Alcance del estudio

El estudio analiza la contribución de las empresas del IBEX 35 en España durante el año 2019, último ejercicio social cerrado.

Los resultados que arroja el mismo se basan en la información aportada por los grupos empresariales que han respondido a nuestra encuesta así como en la información pública disponible.

Nuestro análisis se apoya en una base de datos de calidad ya que representa cerca del 95% del valor de capitalización del índice bursátil y 31 de las 35 empresas que componen el índice a 31 de diciembre de 2019. Dicha información ha sido extrapolada para estimar la contribución tributaria total correspondiente al 100% de las entidades.

Metodología de trabajo

La función de PwC ha sido la de recabar y tratar los datos aportados por los participantes en el estudio y analizar la información pública disponible comprobando su consistencia y razonabilidad de ambas. Finalmente, agregar y analizar los datos para obtener los resultados del estudio conforme a la metodología Contribución Tributaria Total desarrollada por PwC.

PwC no ha verificado, validado o auditado la veracidad e integridad de los datos facilitados por los participantes.

El estudio no recoge el Impacto de la COVID-19

Puesto que nuestro estudio versa sobre el ejercicio 2019, no recoge el impacto en la recaudación tributaria de la crisis desencadenada por el COVID-19.

En la edición del año 2021, en relación con los datos de Contribución Tributaria Total del año 2020, podremos evaluar el impacto en la recaudación de la pandemia.

Principales resultados

Los resultados muestran que **durante el 2019 las empresas del IBEX 35 contribuyeron a las arcas públicas con más de 42.557 millones de euros**, de los cuales 15.422 millones de euros (36%) fueron impuestos soportados y 27.135 millones de euros (64%) fueron impuestos recaudados.

La contribución realizada supone que **por cada 100 euros de beneficio antes de impuestos, las empresas del IBEX 35 pagan 56 euros de tributos a la Hacienda Pública** es decir, una contribución tributaria total del 56%.

Un aspecto clave de análisis es el **valor distribuido** por las empresas. Este indicador analiza cómo el valor que generan las empresas es distribuido a la hacienda pública mediante el pago de impuestos, a los empleados mediante el pago de salarios, a los acreedores financieros mediante el pago de intereses y a los accionistas mediante el pago de dividendos. Los resultados del estudio revelan que **la hacienda pública es el principal beneficiario del valor distribuido con un 52% del valor distribuido**.

Este estudio nace con vocación de permanencia, con el propósito de mostrar el impacto que los cambios normativos y en el entorno económico tienen en la tributación de las empresas.

Agradecemos a todos los participantes su colaboración, y llamamos a los líderes empresariales y otros grupos de interés a participar en el debate sobre la fiscalidad empresarial en un momento tan crucial para nuestro país.

2. Resumen ejecutivo

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL 2019 EN ESPAÑA



Impuestos
soportados

15.422 M€

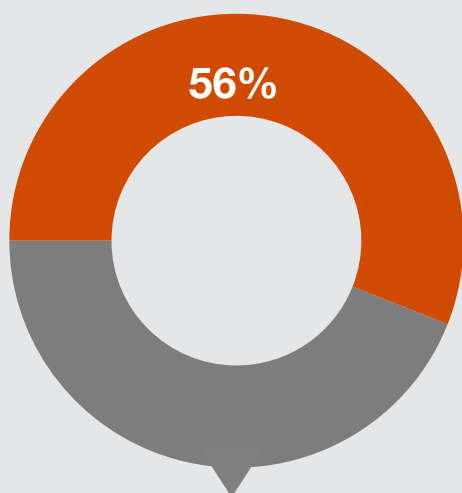


Impuestos
recaudados

27.135 M€

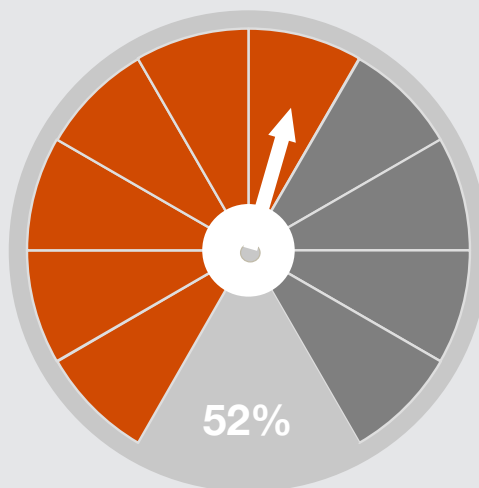
La Contribución Tributaria del IBEX 35 en 2019 ascendió a más de **42.557 millones de euros**, de los cuales, 15.422 millones fueron impuestos soportados y 27.135 millones de euros impuestos recaudados.

RATIO DE CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA 2019



Durante el ejercicio 2019, la **Contribución Tributaria Total del IBEX 35 en España** supone más de la mitad de los beneficios antes de impuestos soportados, un 56%.

VALOR FISCAL DISTRIBUIDO EN 2019 EN ESPAÑA



El **52% del valor generado** por el IBEX 35 ha sido ingresado a la Hacienda Pública por medio de impuestos soportados y recaudados. Así, **de cada 100 euros de valor generado en España** en el ejercicio 2019, **52 euros se destinaron al pago de impuestos, soportados y recaudados.**

3.

Metodología de la Contribución Tributaria Total

La **metodología Contribución Tributaria Total (CTT) o Total Tax Contribution de PwC** mide la contribución tributaria total que realiza una compañía o grupo de compañías a las diferentes Administraciones.

Nuestra metodología es ampliamente utilizada por organismos públicos y privados a nivel internacional como es el caso del Banco Mundial para el informe anual *Paying Taxes*.

Con carácter general, nuestra metodología imputa a cada ejercicio fiscal tanto los impuestos soportados como los recaudados, siguiendo el **criterio de caja**.

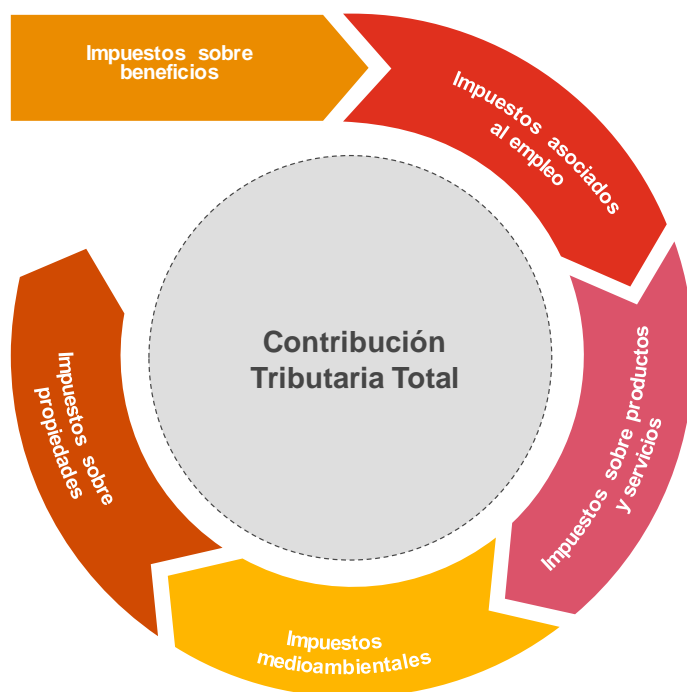
- Los **impuestos soportados** son aquellos impuestos que han supuesto un coste efectivo para las empresas, como por ejemplo los impuestos sobre beneficios, las contribuciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa, o determinados impuestos medioambientales.
- Los **impuestos recaudados** son aquellos que han sido ingresados como consecuencia de la actividad económica de la empresa, sin suponer un coste para las compañías distinto del de su gestión, como son las retenciones practicadas a los trabajadores.

Asimismo, la metodología clasifica los tributos en cinco grandes categorías: impuestos sobre **beneficios**, impuestos asociados al **empleo**, impuestos sobre **productos y servicios**, impuestos sobre las **propiedades** e impuestos **medioambientales**.

Es importante considerar que la metodología Contribución Tributaria Total no es un modelo económico. En este sentido, se incluyen tanto los impuestos soportados como

impuestos recaudados, ya que, aunque los impuestos soportados serán en última instancia trasladados a los accionistas, empleados o clientes dependiendo de las circunstancias, no debemos olvidar que se han generado como consecuencia de la actividad económica de la empresa y que ésta soporta unos costes y una responsabilidad derivada de su recaudación. El estudio tampoco ofrece una visión macroeconómica de los impuestos pagados.

El Anexo I incluye más detalle sobre la metodología.



4. Contribución Tributaria Total del IBEX 35 en 2019



La **CTT** de las compañías del IBEX 35 asciende a 42.557 millones de euros, de los cuales 15.422 millones de euros corresponden a impuestos soportados y 27.135 millones de euros corresponden a impuestos recaudados.

En el Gráfico 1 se muestra el peso relativo de impuestos soportados y recaudados, que suponen un 36% y un 64% de la CTT, respectivamente.

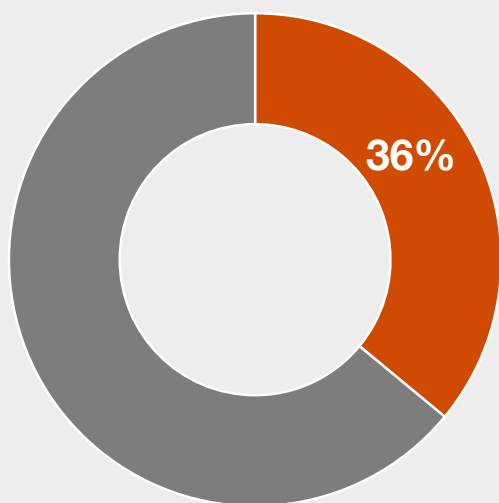


La **Contribución Tributaria Total** en España durante el año 2019 del IBEX 35 asciende a 42.557 millones de euros.

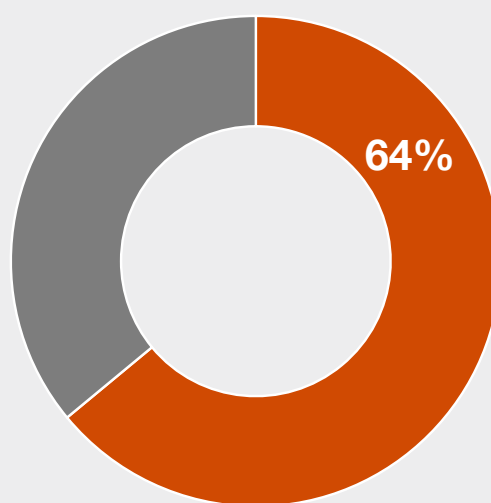
Gráfico 1

Contribución Tributaria Total en 2019

IMPUESTOS SOPORTADOS: 15.422 M€



IMPUESTOS RECAUDADOS: 27.135 M€



La CTT del IBEX 35 en términos relativos

La contribución realizada por el IBEX 35 representa un 13% de la recaudación de la Agencia Tributaria y de las cotizaciones a la Seguridad Social en el año 2019.

Dicho porcentaje es 4,5 p.p. superior al peso que tiene el IBEX 35 en la producción nacional¹, que de acuerdo con nuestro análisis representa el 8,5%.

4.1 Impuestos soportados

Los impuestos soportados suponen un coste para las empresas y tienen un impacto directo en los beneficios que obtienen.

Como se muestra en el Gráfico 2, la principal partida de impuestos soportados fueron los **impuestos asociados al empleo** que ascendieron a **5.198 millones de euros**, seguido de los **impuestos sobre productos y servicios**, que supusieron cerca de **4.048 millones de euros** durante

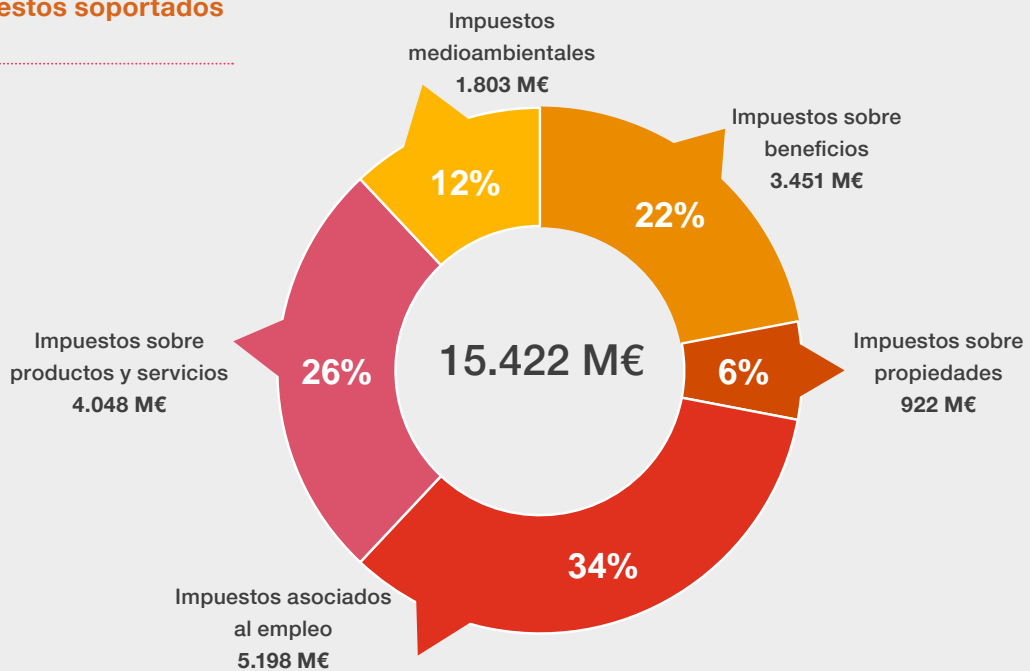
el ejercicio y de los **impuestos sobre beneficios** ascendieron a **3.451 millones de euros**.

Asimismo, en 2019 las empresas del IBEX 35 pagaron **1.803 millones de euros** en concepto de **impuestos medioambientales**.

Por último, los **impuestos sobre propiedades** sumaron más de **922 millones de euros**.

Gráfico 2

Perfil de los impuestos soportados en 2019



¹ Producción nacional de 2018 según datos del INE.

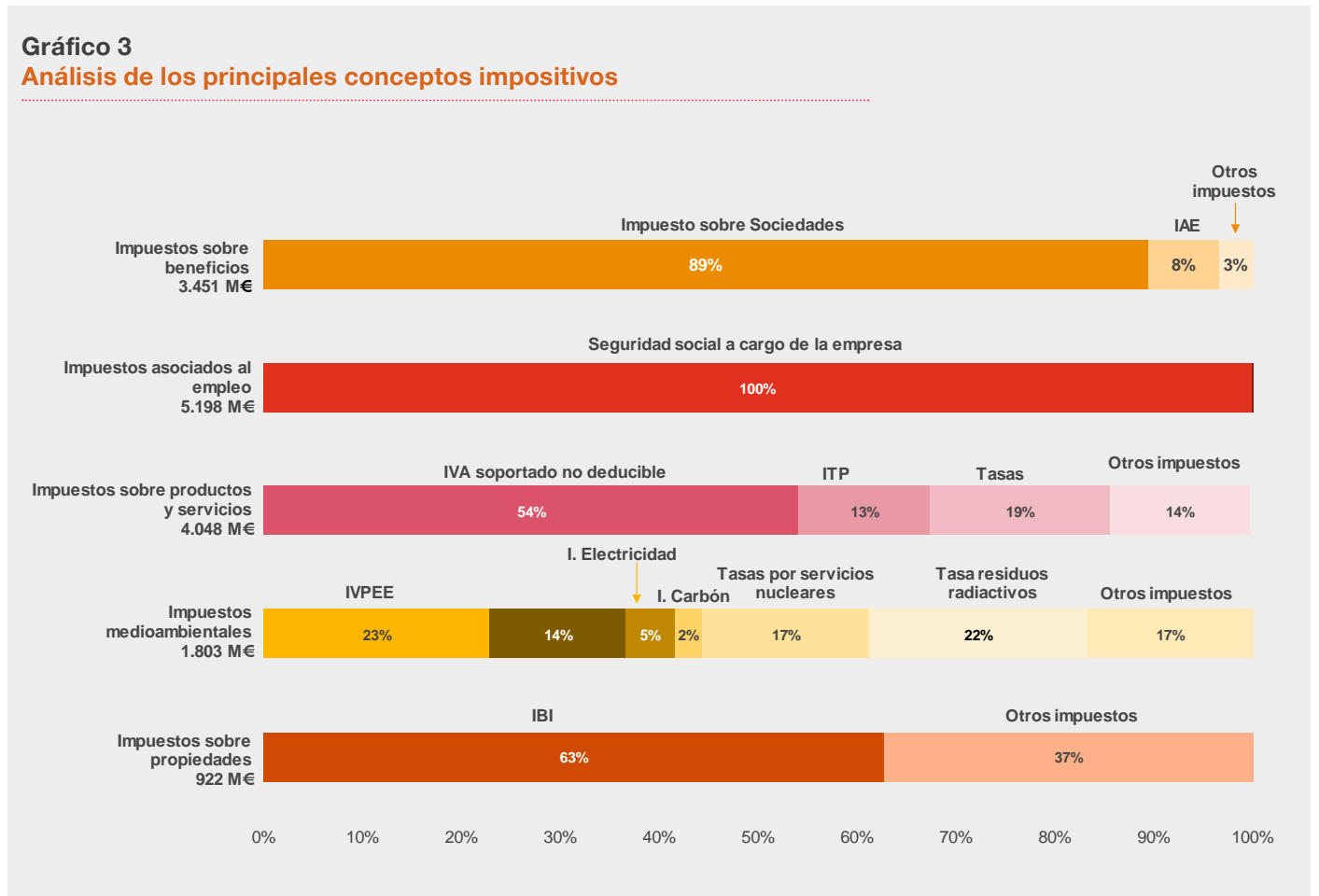


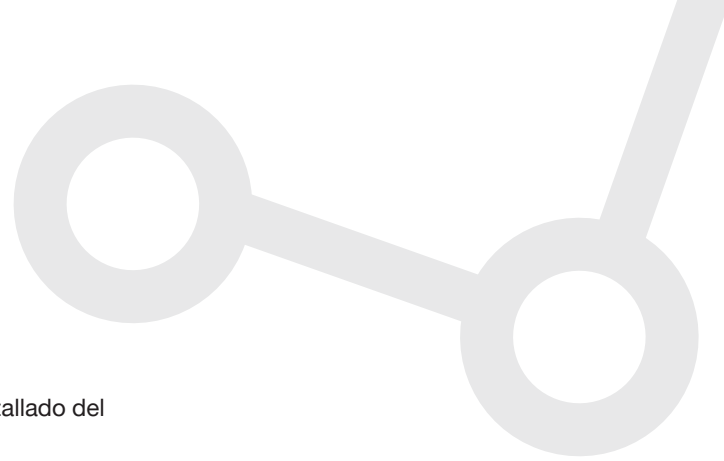
El Impuesto sobre Sociedades pagado por las empresas del IBEX 35 supone un 15% de la recaudación de la AEAT por Impuesto sobre Sociedades en 2019.

Impuestos soportados (continuación)

A continuación analizamos el perfil de los principales conceptos impositivos que componen cada una de las cinco categorías analizadas.

Gráfico 3
Análisis de los principales conceptos impositivos



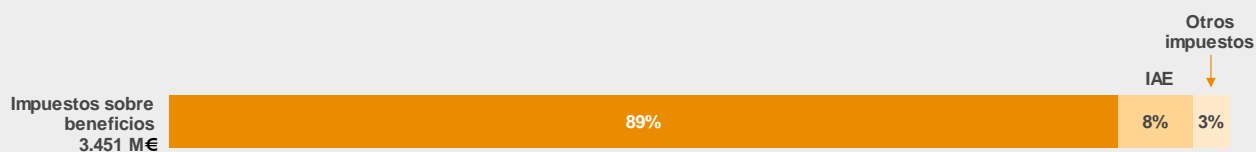


Impuestos soportados (continuación)

En los gráficos 4, 5, 6, 7 y 8 (páginas 9 y 10), presentamos el análisis detallado del perfil de cada una de las cinco categorías analizadas.

Gráfico 4

Perfil de los impuestos sobre beneficios soportados por tipología



La principal partida dentro de los **impuestos sobre beneficios** soportados corresponde al Impuesto sobre Sociedades, que representa un 89% de total.

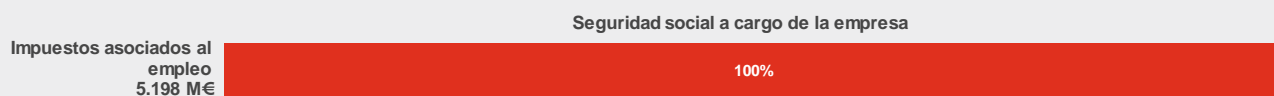
Los pagos realizados en España durante el periodo 2019 por el Impuesto sobre Sociedades representan un 20% del Beneficio antes de Impuestos obtenido en España por las empresas del IBEX 35 en dicho periodo.

En este sentido, si bien no ha sido objeto de nuestro estudio, de acuerdo con el último análisis publicado por la OCDE² la recaudación por el Impuesto sobre Sociedades en nuestro país representa un 6,8% de la recaudación total en España, por encima de Alemania (5,4%), Francia (5,1%) e Italia (5,0%).

Asimismo, de acuerdo con dicho informe, la recaudación por Impuesto sobre Sociedades en España representa un 2,3% del PIB nacional, en línea con la recaudación de Francia (2,3%) y por encima de Alemania (2%) e Italia (2,1%).

Gráfico 5

Perfil de los impuestos asociados al empleo soportados por tipología



En relación con los **impuestos asociados al empleo** soportados, la Seguridad Social a cargo de la empresa representa la totalidad de esta categoría.

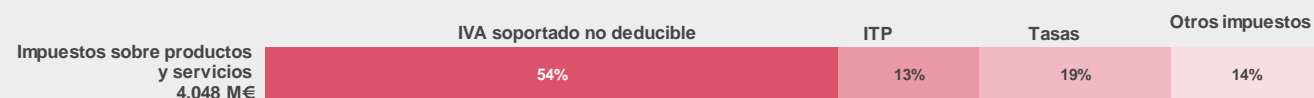
En línea con la filosofía implementada por la OCDE en el análisis de la carga tributaria de un país, las contribuciones a las diferentes Administraciones a modo de “**contribución a la seguridad social**” han sido igualmente contempladas en el estudio, pues son una aportación de carácter obligatorio que generalmente constituye una parte significativa de los ingresos de un Estado y que dada su configuración más impositiva que contributiva tiene, en nuestro país, un carácter tributario.

² OCDE Corporate Tax Statistics Database 2020:
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/corporate-tax-statistics-second-edition.pdf>

Impuestos soportados (continuación)

Gráfico 6

Perfil de los impuestos sobre productos y servicios soportados por tipología



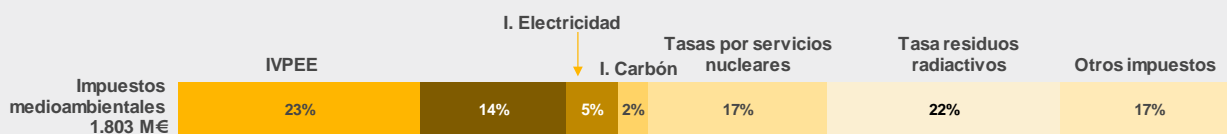
El IVA no deducible representa un 54% de los **impuestos sobre productos y servicios**.

Este concepto tiene una especial importancia en el sector financiero y asegurador, dadas las particularidades de su régimen de deducciones, que impide la recuperación de las cuotas de IVA soportado en unos altos porcentajes, motivo por el cual el IVA no deducible es un coste para el negocio de estas entidades.

También juegan un papel relevante las distintas tasas entre las que destacan las que gravan la actividad de los sectores regulados como el de la energía o las telecomunicaciones y que suponen un 19% de los impuestos sobre productos y servicios soportados.

Gráfico 7

Perfil de los impuestos medioambientales soportados por tipología



Destaca la importancia del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE) que supone un coste para las empresas energéticas y representa el 23% de los **impuestos medioambientales**.

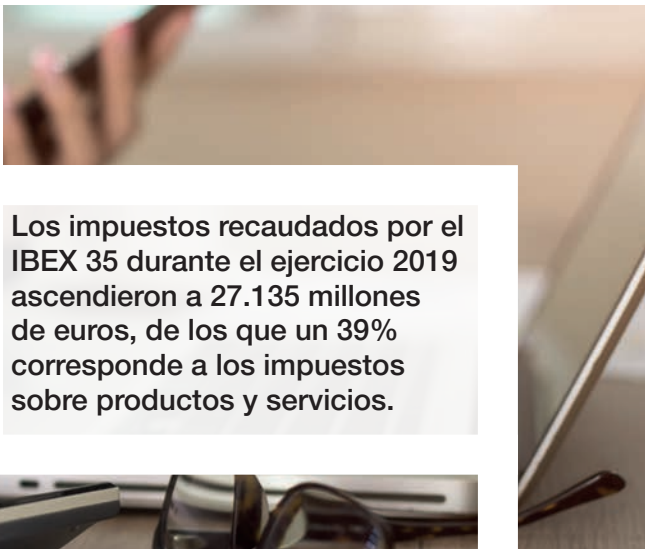
Asimismo, también es muy relevante la fiscalidad asociada a la energía nuclear, que representa un 39% de los impuestos medioambientales soportados.

Gráfico 8

Perfil de los impuestos sobre propiedades soportados por tipología



Por último, más de la mitad de los **impuestos sobre propiedades** soportados corresponde al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), con un 63%.



Los impuestos recaudados por el IBEX 35 durante el ejercicio 2019 ascendieron a 27.135 millones de euros, de los que un 39% corresponde a los impuestos sobre productos y servicios.

4.2 Impuestos recaudados

Las empresas recaudan para la Administración Tributaria impuestos de sus clientes, empleados, proveedores y accionistas.

La principal partida de impuestos recaudados corresponde a los **impuestos sobre productos y servicios**, que ascendieron a **10.698 millones de euros**.

También tienen un papel relevante los **impuestos asociados al empleo**, por los que las empresas del IBEX 35

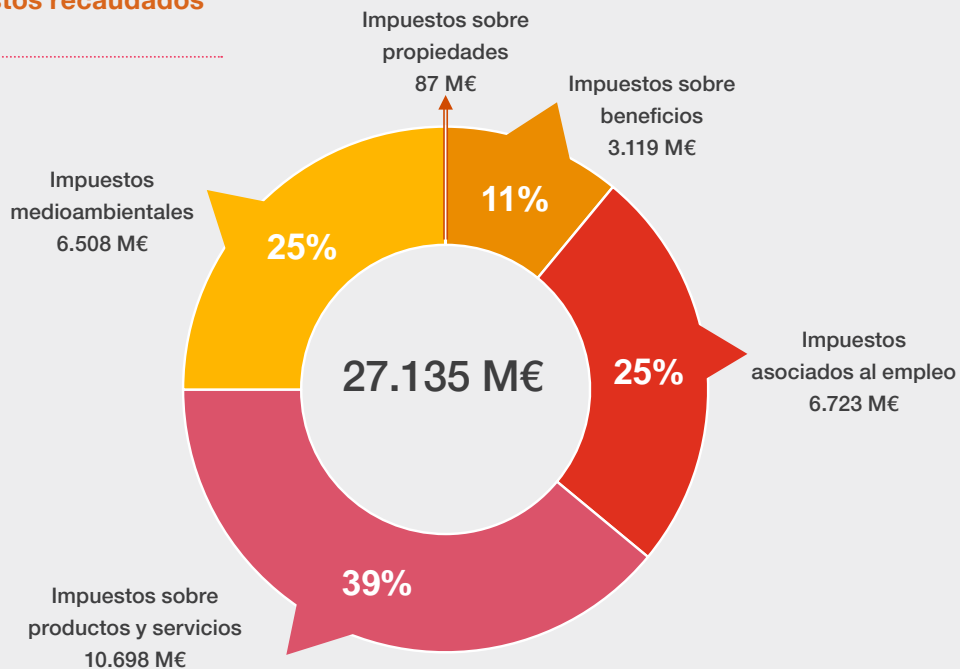
recaudaron **6.723 millones de euros**.

Les siguen en importancia relativa los **impuestos medioambientales**, cuyo importe fue de **6.508 millones de euros**, y los **impuestos sobre beneficios**, principalmente retenciones, con un importe total de **3.119 millones de euros**.

Por último, los **impuestos sobre propiedades** son cuantitativamente menos relevantes, y ascendieron a **87 millones de euros** en el ejercicio.

Gráfico 9

Perfil de los impuestos recaudados en 2019

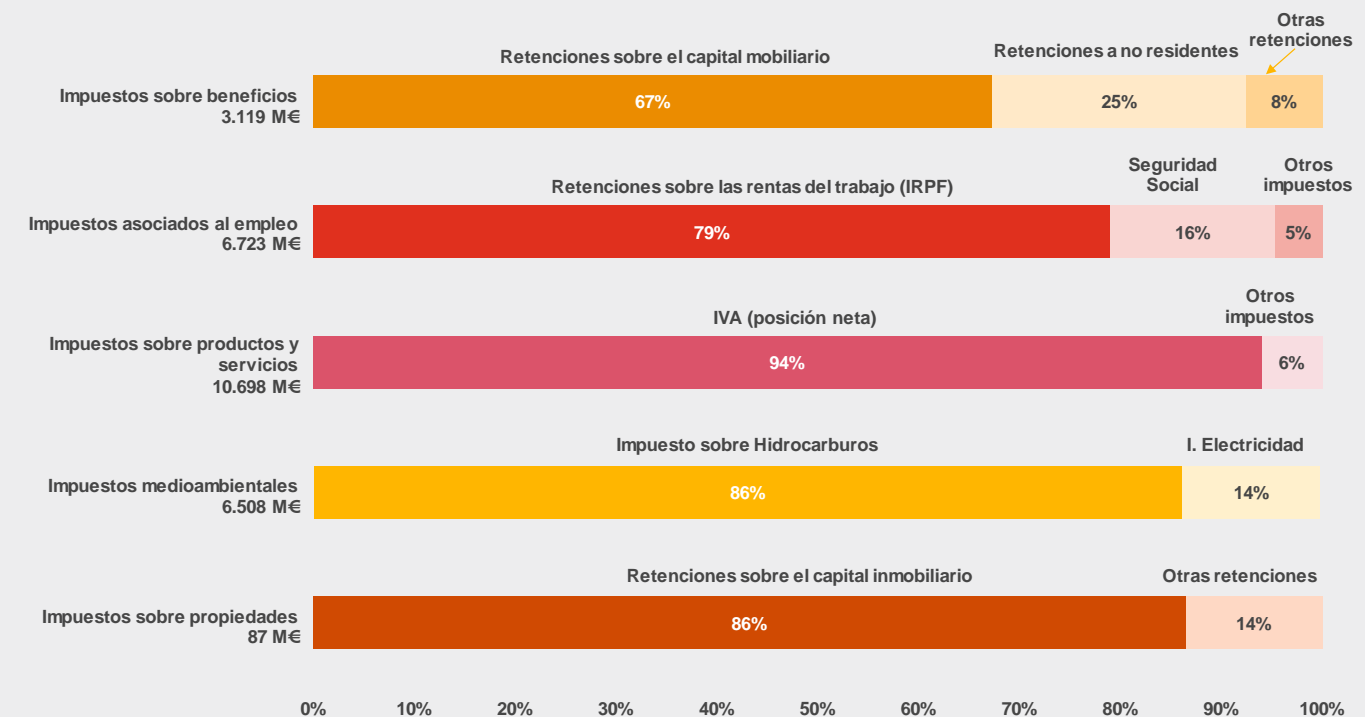


El IVA ingresado por las empresas que componen el índice bursátil supone un 14% de la recaudación nacional de la AEAT por este impuesto en 2019.

Impuestos recaudados (continuación)

A continuación analizamos el perfil de los principales conceptos impositivos que componen cada una de las cinco categorías analizadas.

Gráfico 10
Análisis de los principales conceptos impositivos

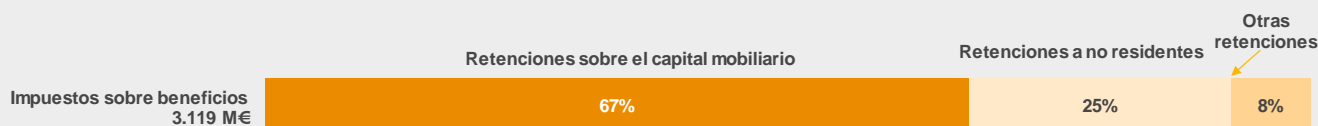


Impuestos recaudados (continuación)

En los gráficos 11, 12, 13, 14 y 15 (páginas 13 y 14), presentamos el análisis detallado del perfil de cada una de las cinco categorías analizadas.

Gráfico 11

Perfil de los impuestos sobre beneficios recaudados por tipología

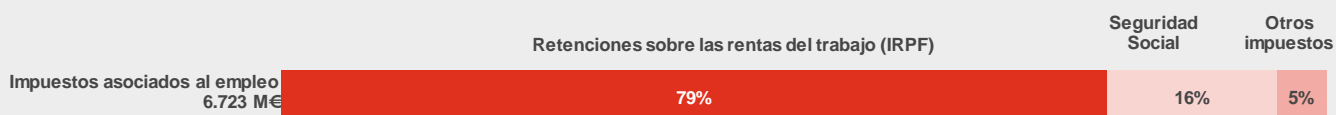


La principal partida dentro de los **impuestos sobre beneficios** corresponde a las retenciones sobre el capital mobiliario, que representan un 67% de total. Esta partida recoge principalmente las retenciones practicadas por el sector financiero en el ejercicio de su actividad.

Asimismo, esta partida recoge las retenciones practicadas sobre los dividendos satisfechos a los accionistas por las entidades cotizadas en el selectivo español.

Gráfico 12

Perfil de los impuestos asociados al empleo recaudados por tipología



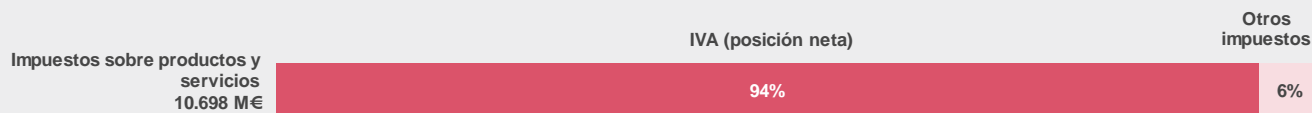
Dentro de los **impuestos asociados al empleo**, la principal partida corresponde a las retenciones por IRPF, con un 79%.

Por otra parte, las contribuciones a la Seguridad Social en nombre de los trabajadores representa un 16% de los impuestos asociados al empleo recaudados.

Impuestos recaudados (continuación)

Gráfico 13

Perfil de los impuestos sobre productos y servicios recaudados por tipología



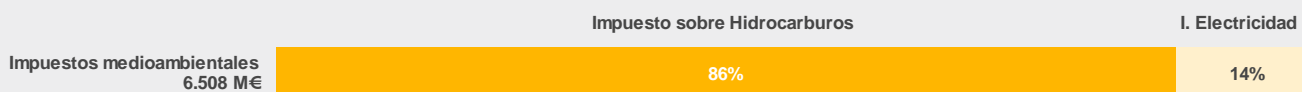
En cuanto a los **impuestos sobre productos y servicios**, un 94% de los mismos corresponde a la posición neta en IVA.

Considerando la mecánica del IVA, la cifra indicada por este concepto comprende el importe positivo pagado a administración tributaria, resultante de minorar el IVA devengado en el importe del IVA deducido.

El IVA ingresado por las empresas que componen el índice bursátil supone un 14% de la recaudación nacional de la AEAT por este impuesto en 2019.

Gráfico 14

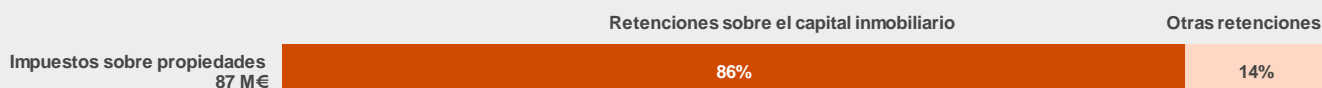
Perfil de los impuestos medioambientales recaudados por tipología



Dentro de los **impuestos medioambientales**, el principal impuesto recaudado por las empresas del IBEX 35 es el Impuesto sobre hidrocarburos, que supone un 86% del total de impuestos medioambientales recaudados.

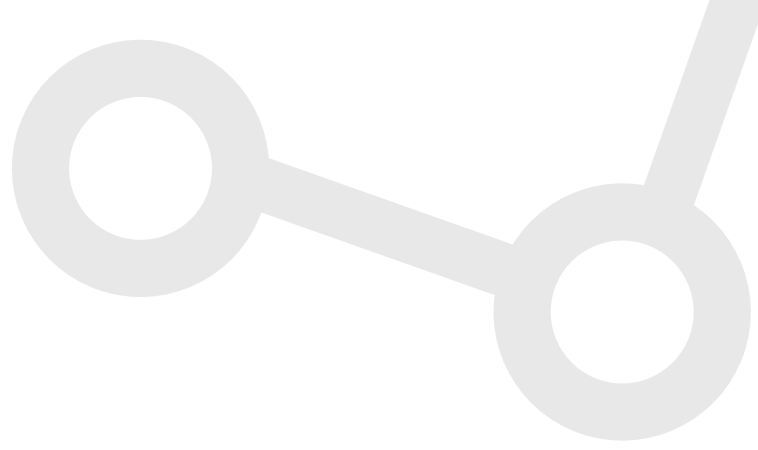
Gráfico 15

Perfil de los impuestos sobre propiedades recaudados por tipología



Dentro de los **impuestos sobre propiedades**, el principal impuesto recaudado por las empresas del IBEX 35 son las retenciones sobre el capital inmobiliario que representan un 86% del total.

5. Principales ratios

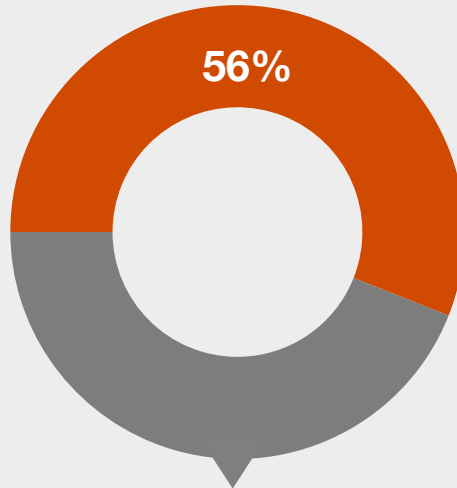


5.1 Ratio de Contribución Tributaria

El **ratio de Contribución Tributaria** es un indicador del coste que suponen los impuestos soportados en relación con los beneficios obtenidos. El cálculo se realiza como el porcentaje de los impuestos soportados respecto del

beneficio antes de dichos impuestos soportados. Este ratio es utilizado en el estudio *Paying Taxes* realizado anualmente por el Banco Mundial y PwC España con el objetivo de medir la competitividad de los sistemas fiscales de 190 países.

Gráfico 16
Ratio de Contribución Tributaria³



Por cada 100 euros de Beneficio Antes de Impuestos soportados, las empresas del IBEX 35 pagan 56 euros de impuestos soportados a la Hacienda Pública.

³ Calculado como la media del conjunto de compañías del IBEX 35.



5.2 Valor fiscal distribuido

El valor distribuido de una empresa, conforme a nuestra metodología CTT, se compone por la suma de los siguientes elementos:

- Intereses netos
- Sueldos y salarios (netos de impuestos recaudados por cuenta de los empleados)
- Impuestos soportados
- Impuestos recaudados
- Dividendos

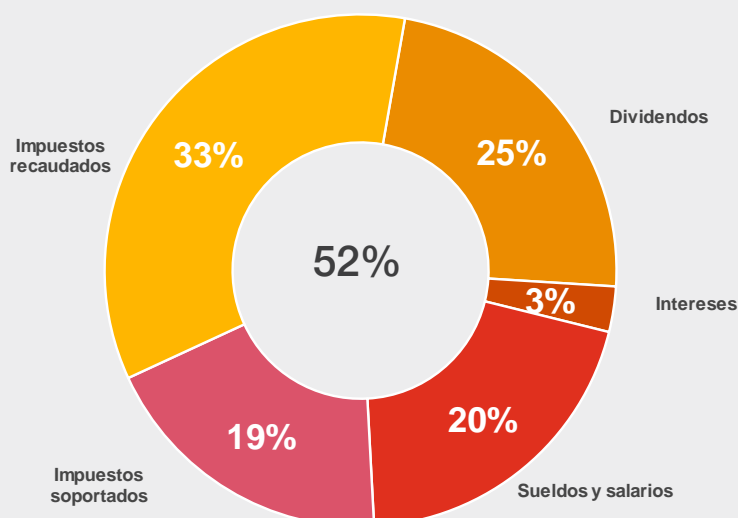
El **ratio de valor fiscal distribuido** permite conocer qué porcentaje del valor generado por el IBEX 35 ha sido ingresado a la Hacienda Pública por medio de impuestos soportados y recaudados.

En esencia, el valor fiscal distribuido refleja la manera en que las empresas del IBEX 35 aportan a la sociedad el valor económico que generan.



El 52% del valor distribuido por las empresas del IBEX 35 ha sido ingresado a la Hacienda Pública por impuestos (soportados y recaudados) que se han generado como consecuencia de su actividad económica.

Gráfico 17
Valor fiscal distribuido



Los impuestos asociados al empleo pagados por el IBEX 35 representan el 6% de la recaudación por estos conceptos.

5.3 Contribución Tributaria y empleo

De acuerdo con la información facilitada y con el análisis llevado a cabo, las empresas del IBEX 35 generan más de medio millón de puestos de trabajo directos en España, con un salario medio de 45.460 euros y unos impuestos medios por empleado que ascienden a 21.879 euros.

Si al salario medio le añadimos el coste de la seguridad social a cargo de la empresa resulta un coste medio por empleado para la empresa de 55.261 euros.

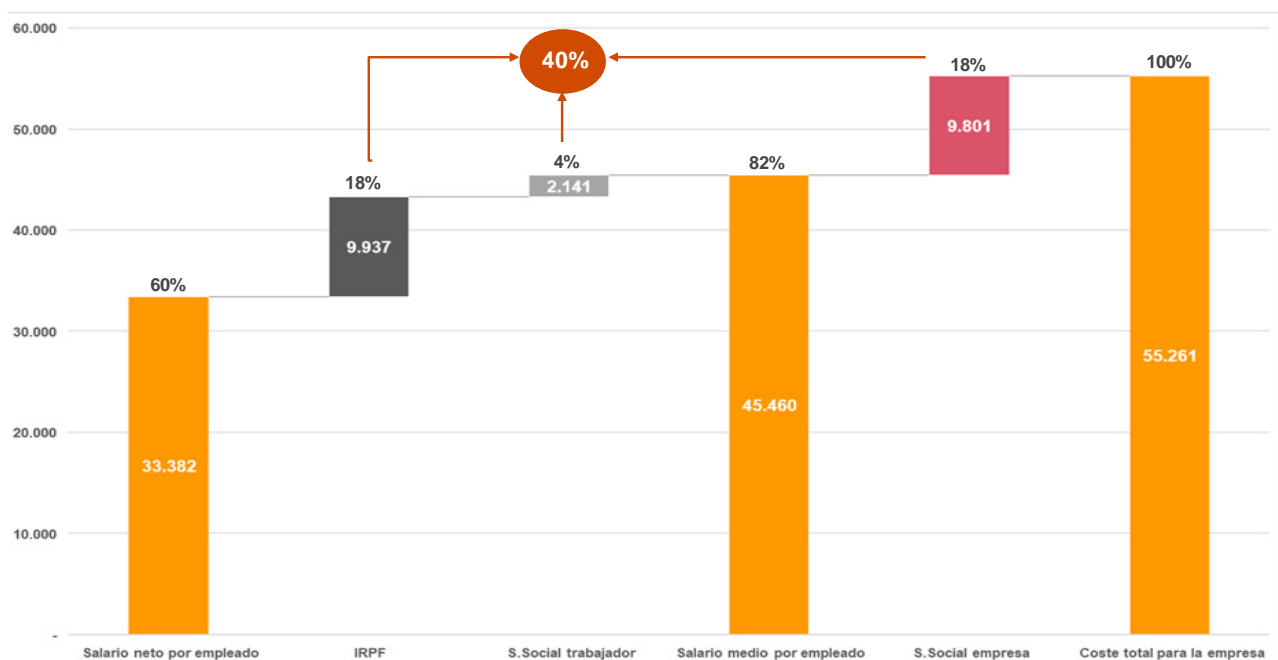
De los 55.261 euros de coste medio por empleado, 21.879 euros corresponde a los impuestos asociados al empleo, de los cuales:

- 9.937 euros corresponden a las retenciones en concepto de IRPF;
- 2.141 euros corresponden a los pagos a la Seguridad Social en nombre de los trabajadores, y
- 9.801 euros corresponden a los pagos a la Seguridad Social a cargo de la empresa.



Los impuestos asociados al empleo suponen un 40% del coste empresarial medio por empleado del IBEX 35, de los cuales un 18% son impuestos soportados y un 22% son impuestos recaudados.

Gráfico 18
Composición del coste medio por empleado



6. Algunos indicadores comparados

6.1 Ratio de Contribución Tributaria

Las empresas del IBEX 35 destinan un porcentaje mayor de su Beneficio Antes de Impuestos al pago de impuestos que sus comparables británicos y europeos

Estos resultados son consistentes con los resultados del informe *Paying Taxes 2020* que realiza el Banco Mundial con PwC, que compara la tributación empresarial en todo el mundo a partir una compañía tipo de tamaño medio.

Gráfico 19
Comparativa del Ratio de Contribución Tributaria

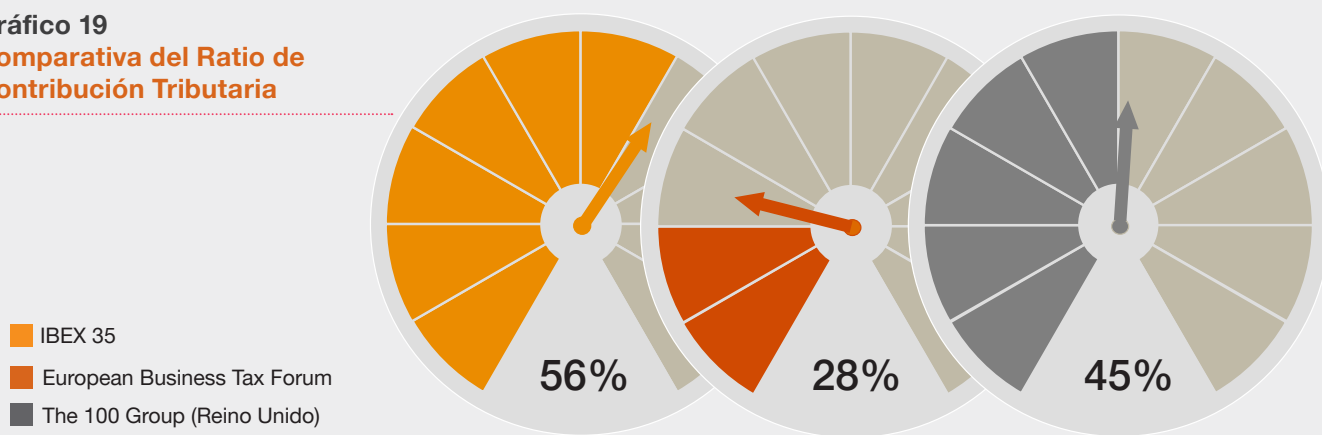
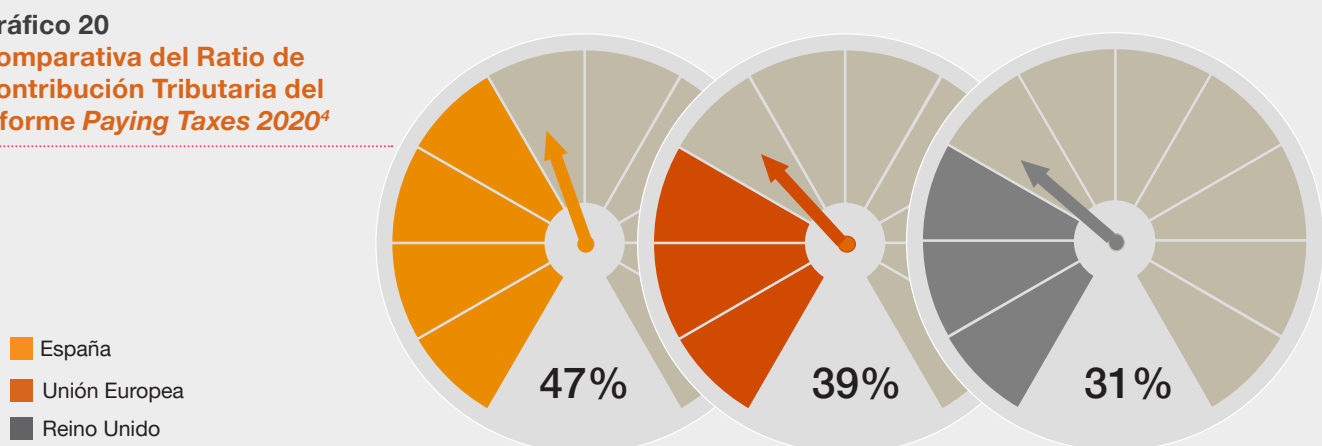


Gráfico 20
Comparativa del Ratio de Contribución Tributaria del informe *Paying Taxes 2020*⁴



⁴ Los datos ofrecidos en el informe *Paying Taxes 2020* se refieren al año 2018.



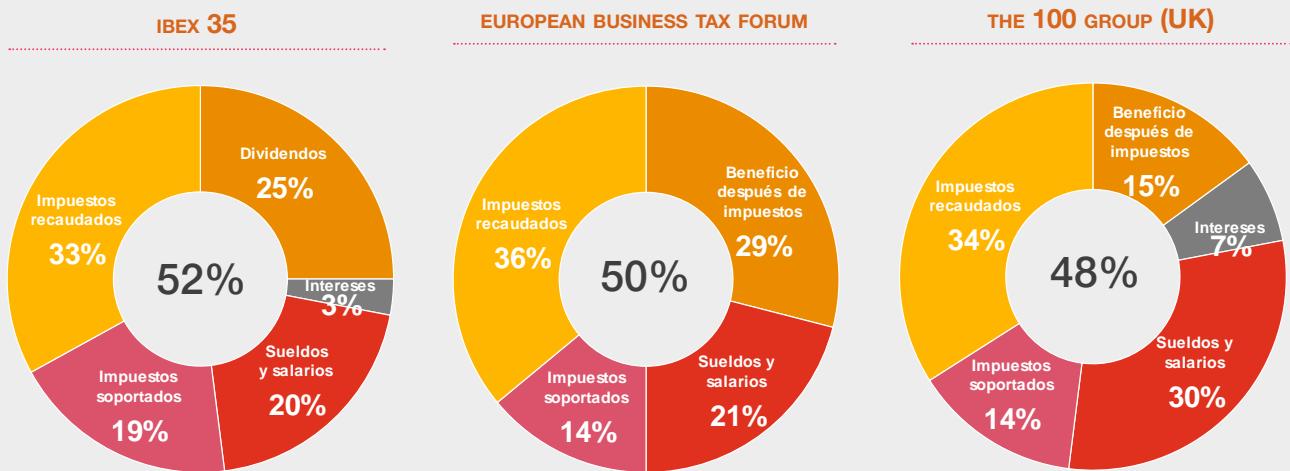
6.2 Valor fiscal distribuido

PwC realiza otros estudios de contribución tributaria de grupos de empresas a nivel internacional. Destacan el estudio del *European Business Tax Forum (EBTF)* sobre la Contribución Tributaria de las mayores compañías en la Unión Europea y la Asociación de Libre Comercio Europea⁵ y el estudio sobre la Contribución Tributaria Total de las 100 empresas que forman el *Índice bursátil FTSE 100* en el Reino Unido⁶.



Las empresas del IBEX 35 distribuyen valor fiscal ligeramente por encima de sus comparables europeos.

Gráfico 21
Comparativa del valor fiscal distribuido



⁵ Informe CTT *European Business Tax Forum*: <https://ebtforum.org/wp-content/uploads/2019/12/Total-Tax-Contribution-A-study-of-the-largest-companies-in-the-EU-and-EFTA-Full-report.pdf>

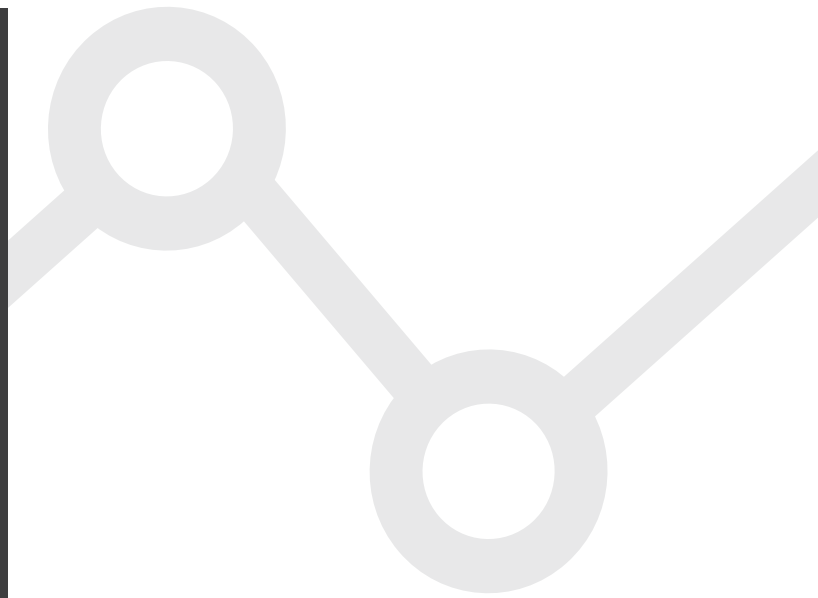
⁶ Informe CTT *The 100 Group*: <https://www.pwc.co.uk/tax/assets/pdf/total-tax-contribution-100-group-2019.pdf>

A photograph of three business professionals in a meeting room. A man in a light blue shirt and striped tie is pointing at a large screen displaying various financial charts, including line graphs and bar charts. A woman with red hair and a man are looking at the screen. The room has a modern, blue-toned lighting.

6.3 ¿Qué representa la Contribución Tributaria del IBEX 35?

1. El pago de **117 millones de euros al día** en concepto de impuestos soportados y recaudados en 2019.
2. El **13% de los ingresos tributarios** de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y las cotizaciones a la Seguridad Social.
3. El **3% del PIB de España** en 2019.
4. El pago de **907 euros por habitante de España** durante el ejercicio 2019.
5. El **20% del total de la Contribución Tributaria del IBEX 35** corresponde a **Impuestos medioambientales**.

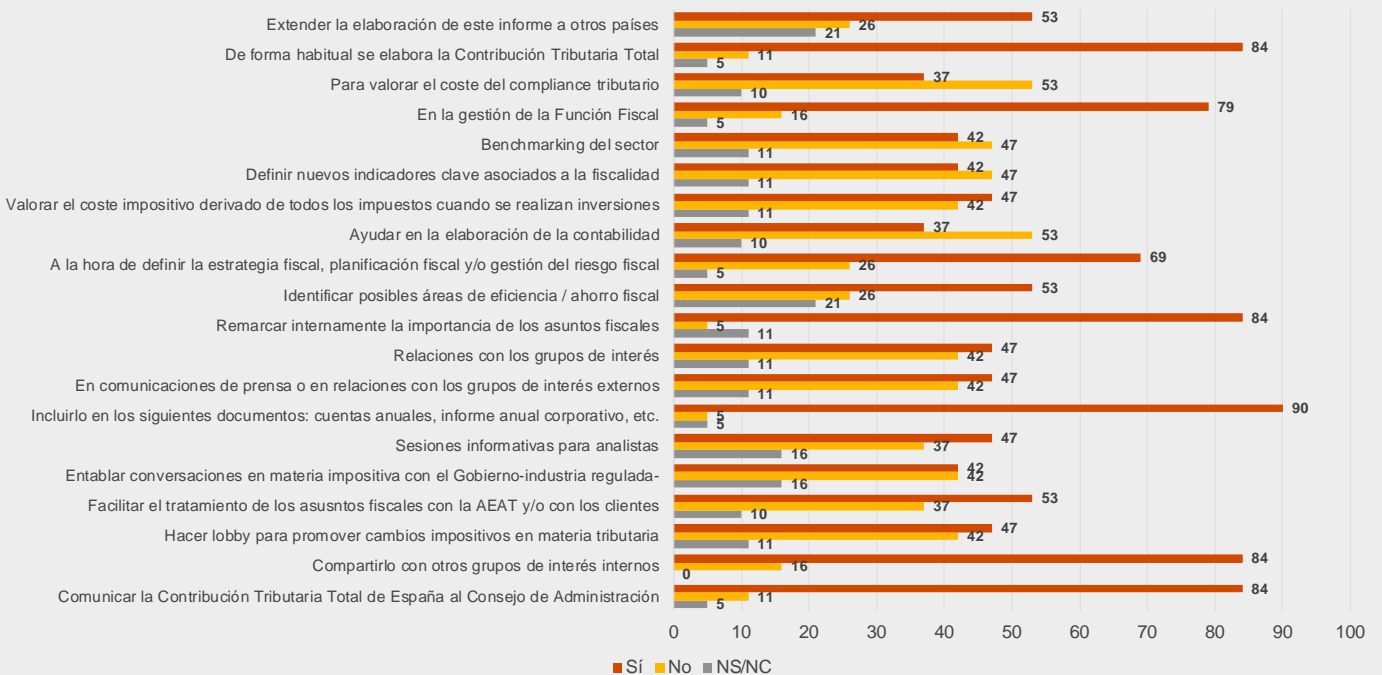
7. ¿Cómo utilizan las empresas la información de Contribución Tributaria Total?



De las empresas que han participado en el estudio, 19 han contestado a preguntas sobre la utilización de la información relativa a la Contribución Tributaria Total.

Gráfico 22

Análisis de las respuestas obtenidas de las empresas participantes en el estudio sobre la Contribución Tributaria Total (datos en %)



Anexo I. Metodología

La metodología Contribución Tributaria Total o *Total Tax Contribution* (en adelante referida como CTT) mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía. Esta valoración se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos satisfechos a las diferentes Administraciones de un modo directo o indirecto como consecuencia de la actividad económica de las empresas del IBEX 35.

Los aspectos esenciales a tener en cuenta en esta metodología son los siguientes:

- **Distingue entre impuestos que suponen un coste y los impuestos que se recaudan:**

Los **impuestos soportados** son aquellos impuestos que se han pagado a las Administraciones de los diferentes Estados en los que opera. Estos impuestos son los que han supuesto un coste efectivo, como por ejemplo los impuestos sobre beneficios o determinados impuestos medioambientales.

Los **impuestos recaudados** son aquellos que han sido ingresados en la hacienda pública como consecuencia de la actividad económica generada por el IBEX 35, sin suponer un coste para las compañías distinto del de su gestión, como son las retenciones practicadas a los trabajadores como consecuencia de las rentas del trabajo, el IVA y los demás impuestos sobre productos y servicios recaudados.

En este sentido, la metodología CTT es consistente con la aproximación de la OCDE que pone en valor la relevancia del papel de los grupos empresariales en el sistema tributario tanto como contribuyentes de impuestos que suponen un coste (*Legal Tax Liability*) como “recaudadores” de impuestos en nombre de otros (*Legal Remittance Responsibility*), contenida en el papel de trabajo número 32. *Legal tax liability, remittance responsibility and tax incidence*⁷.

Asimismo, el nuevo estándar *GRI 207 Tax*⁸, recoge entre otras recomendaciones, la de incorporar en el *reporting* fiscal externo el desglose de los impuestos soportados y recaudados por país, en línea con la metodología CTT.

- **Como los impuestos reciben distintas denominaciones en función de los países, los impuestos soportados y recaudados se organizan en cinco grandes categorías:**

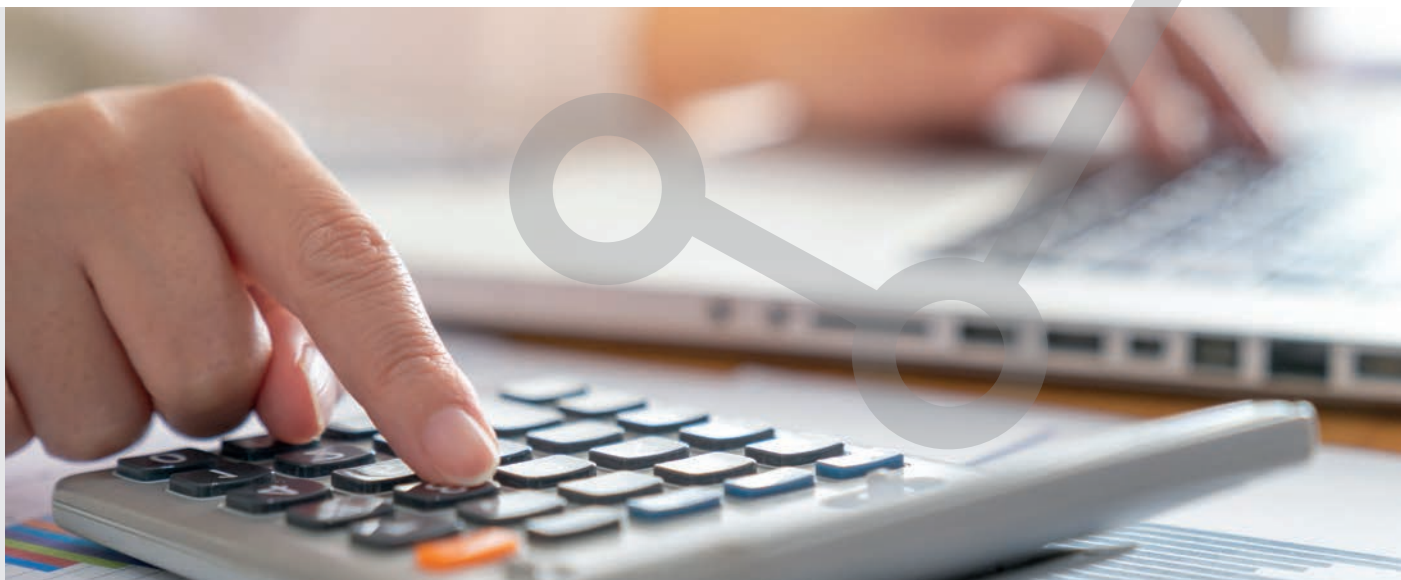
(i) Impuesto sobre beneficios: se incluyen impuestos soportados sobre los beneficios obtenidos por las compañías como el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre actividades económicas e impuestos recaudados como retenciones por pagos a terceros.

(ii) Impuestos sobre propiedades: son impuestos sobre la titularidad, venta, transferencia u ocupación de la propiedad.

(iii) Impuestos asociados al empleo: se trata de

⁷ OCDE papel de trabajo número 32: https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/legal-tax-liability-legal-remittance-responsibility-and-tax-incidence_e7ced3ea-en#page1

⁸ Estándar GRI de reporting fiscal: <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-download-center/gri-207-tax-2019/>



impuestos asociados al empleo tanto soportados como recaudados, en los cuales se incluyen retenciones a cuenta del IRPF de los empleados o pagos a la seguridad social tanto a cargo del empleado como de la compañía.

(iv) Impuestos sobre productos y servicios: tienen en cuenta impuestos indirectos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, incluyendo el IVA, derechos arancelarios, etc.

(v) Impuestos medioambientales: impuestos sobre el suministro, uso o consumo de productos y servicios que se considere que afectan al medioambiente. En este sentido, a la hora de clasificar los impuestos como ambientales, se ha tenido en cuenta la definición acordada en el marco estadístico armonizado desarrollado en 1997 conjuntamente por Eurostat, la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA), según la cual los impuestos ambientales *‘son aquellos cuya base imponible consiste en una unidad física (o similar) de algún material que tiene un impacto negativo, comprobado y específico, sobre el medioambiente. Se incluyen todos los impuestos sobre la energía y el transporte, y se excluyen los impuestos del tipo valor añadido’*⁹.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística español (INE) ha adoptado esta definición a efectos de clasificar un impuesto como medioambiental¹⁰.

- **Comprende todos los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas:**

En la consideración de las cifras contenidas en el presente informe, deberá tenerse en cuenta que éstas engloban los pagos tributarios realizados a las Administraciones Públicas por conceptos que por sus características participan de naturaleza impositiva, aunque por razones históricas o coyunturales no se les encuadre como tales.

De este modo, y en línea con la filosofía implementada por la OCDE en el análisis de la carga tributaria de un país, las contribuciones a las diferentes Administraciones a modo de **‘contribución a la seguridad social’** han sido igualmente contempladas en los datos anteriores, pues son una aportación de carácter obligatorio que generalmente constituye una parte significativa de los ingresos de un Estado y que dada su configuración más impositiva que contributiva tiene, en nuestro país, un carácter claramente tributario.

En este sentido se pronuncia el **Informe Mirrlees**¹¹, que recomienda una integración de los impuestos sobre la renta del trabajo y de los seguros sociales cuando éstos tienen una naturaleza impositiva y no contributiva.

Asimismo, el denominado **‘Informe Lagares’** considera que las cotizaciones a la Seguridad Social tienen una naturaleza tributaria, al

⁹ Definición de impuestos medioambientales ofrecida por la OCDE: <https://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=6437>

¹⁰ Definición de impuestos medioambientales ofrecida por el INE: <http://www.ine.es/daco/daco42/ambiente/aguasatelite/metimpuestos.pdf>

¹¹ El **Informe Mirrlees** ha sido elaborado por encargo del IFS de Reino Unido y publicado después de cuatro años de trabajo en 2011, bajo el título *‘Tax by Design, The Mirrlees Review’*. Este mismo informe ha sido objeto de estudio por expertos de la Universidad de Vigo y sus conclusiones han sido plasmadas en el documento denominado *‘El Informe Mirrlees y la Imposición Ambiental en España’* <http://www.ifs.org.uk/mirrleesReview/design>



contemplarlas dentro de su análisis para la reforma del sistema tributario español, y las define como *'un impuesto que recae directamente sobre el trabajo, aunque establecido con criterios muy peculiares, sus efectos económicos son cruciales a efectos de la ocupación y del empleo de la economía española'*.

Por otra parte, respecto a la posibilidad de considerar los recargos e intereses de demora como mayor (o menor) contribución, la OCDE en su documento sobre la clasificación como impuesto sobre los distintos pagos a las Administraciones Públicas¹², no hace referencia expresa a los intereses de demora y recargos. En línea con este criterio, a efectos de este informe no se consideran como contribución tributaria.

Asimismo, en el mismo documento se indica claramente cómo las multas y sanciones no tendrían la consideración de impuesto aunque sean cantidades pagadas a las Autoridades

Tributarias, y por tanto no deberían considerarse como mayor contribución. En este sentido, mantenemos el criterio seguido por la OCDE, y tampoco se consideran como mayor contribución.

- **Existen ciertas particularidades respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido e impuestos equivalentes:**

El Impuesto sobre el Valor Añadido (e impuestos equivalentes), se caracteriza como un impuesto sobre productos y servicios recaudado, cuyo importe recoge el resultado de los pagos netos realizados por este impuesto a la hacienda en el periodo correspondiente.

Por tanto, considerando la mecánica del IVA, la cifra indicada por este concepto comprende el importe positivo pagado a la Hacienda, resultante de minorar el IVA devengado en el importe del IVA deducido.

¹² Estadísticas de ingresos 1965-2017. Guía interpretativa de la ODCE: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/oecd-classification-taxes-interpretative-guide.pdf>



En el caso de que en el conjunto del año y para un grupo empresarial, el importe neto resultante de minorar el IVA devengado en el IVA deducido sea negativo como consecuencia de una devolución, no se indicará cifra alguna por este concepto. No obstante, dichas cantidades son inmateriales.

Por otro lado, las cantidades de IVA que no sean recuperables por no poder continuar la cadena de valor mediante el instrumento de la repercusión, serán consideradas como impuesto sobre productos y servicios soportado, en la medida en que suponen un coste para las compañías.

- **Tratamiento de los conceptos con impacto excepcional en el estudio:**

Con carácter general, la metodología CTT imputa a cada ejercicio fiscal tanto los

impuestos soportados como los recaudados, siguiendo el criterio de caja.

No obstante, los cobros o pagos que reúnen ciertos requisitos de excepcionalidad son analizados y en su caso excluidos del estudio para evitar distorsiones en los resultados del mismo. Dichos requisitos de excepcionalidad son analizados caso por caso en función de los siguientes criterios:

- Pagos o cobros con origen en un periodo anterior de una antigüedad significativa, y
- El pago o cobro tiene un impacto cuantitativo excepcional que distorsiona los resultados del estudio.

Anexo II. Entidades que componen el IBEX 35

Las entidades que componen el IBEX 35 a
31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

- | | |
|-----------------------|--------------------------------|
| 1. Acciona | 21. Iberdrola |
| 2. Acerinox | 22. Inditex |
| 3. ACS | 23. Indra |
| 4. Aena | 24. Inmobiliaria
Colonial |
| 5. Amadeus | 25. Mapfre |
| 6. Arcelormittal | 26. Masmóvil |
| 7. Banco Sabadell | 27. Mediaset |
| 8. Banco
Santander | 28. Meliá Hotels |
| 9. Bankia | 29. Merlín |
| 10. Bankinter | 30. Naturgy |
| 11. BBVA | 31. Red Eléctrica de
España |
| 12. Caixabank | 32. Repsol |
| 13. Cellnex | 33. Siemens
Gamesa |
| 14. Cie Automotive | 34. Telefónica |
| 15. Enagás | 35. Viscofan |
| 16. Ence | |
| 17. Endesa | |
| 18. Ferrovial | |
| 19. Grifols | |
| 20. IAG | |



Anexo III. Impuestos soportados y recaudados analizados



Tipo de Impuesto	Impuestos soportados	Impuestos recaudados
Impuestos sobre beneficios		
Impuesto sobre Sociedades	✓	
Retenciones sobre rentas obtenidas por no residentes		✓
Retenciones sobre rentas del capital mobiliario	✓	✓
Impuesto sobre Actividades Económicas	✓	
Impuestos sobre propiedades		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	✓	
Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	✓	
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones, y Obras	✓	
Retenciones sobre rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos	✓	
Retenciones sobre el capital inmobiliario		✓
Impuestos asociados al empleo		
Retenciones derivadas de los rendimientos del trabajo		✓
Retenciones sobre rentas procedentes de actividades económicas y profesionales		✓
Retenciones sobre rentas del capital mobiliario		✓
Retenciones sobre ganancias patrimoniales		✓
Seguridad Social a cargo de la Empresa	✓	
Seguridad Social pagada en nombre de los trabajadores		✓



Impuestos soportados y recaudados analizados (continuación)

Tipo de Impuesto	Impuestos soportados	Impuestos recaudados
Impuestos sobre producto y servicios		
Impuesto sobre el Valor Añadido	✓	✓
Impuesto General Indirecto Canario	✓	
Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI)	✓	
Arancel aduanero	✓	
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados	✓	✓
Impuesto sobre primas de seguro	✓	
Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local	✓	
Impuestos medioambientales		
Impuesto especial sobre Hidrocarburos	✓	✓
Impuesto especial sobre la Electricidad	✓	✓
Impuesto especial sobre el Carbón	✓	
Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica	✓	
Impuesto sobre depósito de residuos radiactivos	✓	
Impuestos medioambientales regionales	✓	
Tasas por servicios nucleares	✓	

Anexo IV. Contribución Tributaria Total 2019

Contribución Tributaria Total en España

Impuestos soportados	Millones de euros	Impuestos recaudados	Millones de euros
Impuestos sobre beneficios	3.451	Impuestos sobre beneficios	3.119
Impuestos sobre propiedades	922	Impuestos sobre propiedades	87
Impuestos asociados al empleo	5.198	Impuestos asociados al empleo	6.723
Impuestos sobre productos y servicios	4.048	Impuestos sobre productos y servicios	10.698
Impuestos medioambientales	1.803	Impuestos medioambientales	6.508
Total	15.422	Total	27.135

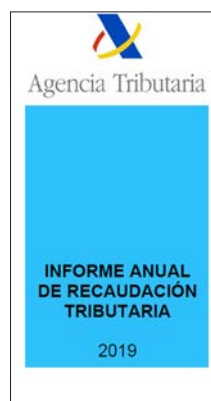
Contribución Tributaria Total en España (Impuestos soportados e impuestos recaudados) = 42.557

Anexo V. Referencias bibliográficas



Paying Taxes 2020

Paying Taxes es un estudio especial de PwC y el World Bank Group, que investiga y compara los regímenes fiscales de 190 economías de todo el mundo.



Informe Anual 2019 de Recaudación Tributaria de la AEAT

Este informe ofrece información sobre el nivel y la evolución anual de los ingresos tributarios que gestiona la Agencia Tributaria por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

European Business Tax Forum y PwC. Total Tax Contribution 2019

Este informe analiza la Contribución Tributaria de 41 empresas multinacionales a nivel europeo, analizando su impacto en las economías en las que operan.



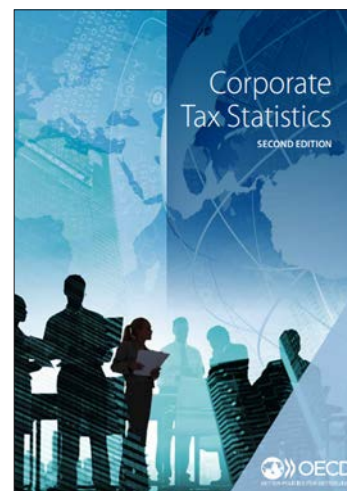
OCDE Corporate Tax Statistics Database 2020

Esta base de datos de estadísticas sobre el Impuesto sobre Sociedades tiene por objeto contribuir al estudio de la política fiscal de las empresas y ampliar la calidad y la gama de datos disponibles para el análisis erosión de la base imponible y al traslado de beneficios (BEPS).



The Hundred Group y PwC Total Tax Contribution 2019

En el informe se presenta un análisis de la Contribución Tributaria de las empresas que forman el FTSE 100, junto con un análisis detallado de las tendencias para mostrar cómo ha cambiado la contribución, como resultado de factores económicos y cambios legislativos, a lo largo de los 15 años del estudio.



Contactos



Francisco González
Socio responsable de NewLaw
Tax Reporting & Strategy
francisco.gonzalez.fernandez_
mellado@pwc.com
Teléfono: + 34 609 221 345



Roberta Poza
Socia responsable de
International Tax Services
roberta.poza.cid@pwc.com
Teléfono: +34 669 419 220



Joaquín Latorre
Socio responsable de
PwC Tax and Legal Services
joaquin.latorre@pwc.com
Teléfono: + 34 646 486 629



Santiago Barrenechea
Of Counsel de PwC
santiago.barrenechea@pwc.com
Teléfono: + 34 619 265 018



Javier González
Socio responsable de
mercados de PwC Tax &
Legal Services
javier.gonzalez.carcedo@pwc.com
Teléfono: + 34 690 859 278



María Gómez Lora
Directora de PwC Tax &
Legal Services
maria.gomez.lora@pwc.com
Teléfono: + 34 608 886 110



El propósito de PwC es generar confianza en la sociedad y resolver problemas importantes. Somos una red de firmas presente en 157 países con más de 276.000 profesionales comprometidos en ofrecer servicios de calidad en auditoría, asesoramiento fiscal y legal, consultoría y transacciones. Cuéntanos qué te preocupa y descubre cómo podemos ayudarte en www.pwc.es

© 2020 PricewaterhouseCoopers, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers, S.L, firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.